



Expediente: AYTOCR2024/25344

**Extracto: : DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AYUDANTE JARDINERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL. DÍA, HORA Y LUGAR DE CONSTITUCIÓN.**

**DECRETO.-**

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la designación de los miembros de la comisión de valoración para la constitución de la bolsa de trabajo temporal de Ayudante de Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real Así como el día, hora y lugar de constitución, quedando confeccionada como sigue:

Presidente/a:

Titular: D. José Luis Romero Rubio  
Suplente: D. José Luis González López.

Vocales:

Titular: D.. Ángel de la Rosa Córdoba  
Suplente: D. Luis Prado Gordillo

Titular: D. Ángel Ruiz de la Hermosa Sánchez  
Suplente: D. Ángel Martín Flores.

Titular: D. Javier Ruedas Muñoz  
Suplente: D. José Luis Marquez Alcazar

Titular: D. José Antonio Serrano Retamosa  
Suplente: D. Carlos Alba Ruedas.

Secretaría:

Titular: D<sup>a</sup>. Ana Carrillo Muñoz.  
Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>.Luisa Vargas Nuñez.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La constitución de la Comisión de Valoración será el día 7 de octubre a las 10:00 h. en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Por lo que en uso de las competencias que han sido delegadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2024 (BOP, 118 de 19 de junio de 2.024),

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la designación de los miembros de la Comisión de Valoración para la constitución de la bolsa de trabajo temporal de Ayudante Jardinero del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, así como el día, hora y lugar de constitución.

**SEGUNDO.-** Publicar la misma en la página web ([www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)) y tablón edictal electrónico del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.